1. Generalidades

Acta N°	001	**Fecha**	06 de julio del 2026	**Hora**	10:00 AM
Lugar	Instalaciones CEGIRD Fronterizo				
Asunto	Comité técnico para seguimiento y control de la orden de servicios no. 00004858 de 2026				
Objetivo	Seguimiento Orden de Servicios 00004858 2026.				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Mayra Yohana Contreras Durán	R/L EMPLASERCOL S.A.S.
Ing. Fabián Alberto Prato Duarte	SUPERVISOR

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo

4. Orden del día

1. Verificación del estado de ejecución del contrato.
2. Socialización de los resultados de la visita técnica realizada el 04 de julio de 2026.
3. Análisis de la necesidad de ejecutar actividades no contempladas inicialmente.
4. Definición de compromisos.

5. Desarrollo

DATOS BÁSICOS DE LA ORDEN DE SERVICIOS	
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ordenador del Gasto:	FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE
BPIN:	2024540010013
No. De proceso en Secop II	SGR-RE-003-2026
Contratista.:	EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit:	901161309-9
Nombre del Representante Legal:	MAYRA YOHANA CONTRERAS DURAN
Documento de Identidad:	60.376.050
Objeto del contrato:	"2026J-129 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD UBICADO EN LA CALLE 8 D BARRIO SAN MIGUEL, ADYACENTE AL MONUMENTO DE VIRGEN DE FÁTIMA, EN LA COMUNA 9 DEL MUNICIPIO DE S JOSÉ DE CÚCUTA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCION PENDIENTES DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO DERIVADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2024 CONFORME AL DECRETO 0517 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL DECLARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD"
Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA RÉGIMEN ESPECIAL
Tipología Contractual:	CONTRATO DE OBRA
Plazo inicial del contrato:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Valor inicial del contrato:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENT CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 154.453.562,00).
Lugar de ejecución del contrato:	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTI DE SANTANDER
Disponibilidad Presupuestal	00004655 de 18 de marzo de 2026.
Registro Presupuestal	00004489 del 27 de marzo de 2026.

El día seis (06) de julio de 2026, en las instalaciones del Centro de Gestión Integral del Riesgo de Desastres – CEGIRD, se reunieron el supervisor de la Orden de Servicios No. 00004858 de 2026 y la representante legal del contratista EMPLASERCOL S.A.S., con el propósito de revisar el estado de ejecución del contrato, analizar los resultados de la visita técnica adelantada por la supervisión y evaluar las necesidades constructivas identificadas durante la ejecución de la obra.

El supervisor informa que, mediante Modificación No. 1 – Prórroga No. 1, el plazo contractual fue ampliado hasta el día veintitrés (23) de julio de 2026, con el fin de garantizar la culminación de las actividades inicialmente contratadas.

Posteriormente manifiesta que, atendiendo la comunicación verbal presentada por el contratista, mediante la cual se expuso la posible necesidad de ejecutar actividades adicionales no contempladas dentro del alcance inicial del contrato, el día cuatro (04) de julio de 2026 se realizó visita técnica de inspección al sitio de la obra, con el fin de verificar las condiciones reales encontradas durante la ejecución.

Durante dicha inspección se evidenció que algunas condiciones del terreno y de la obra difieren de las previstas durante la etapa de formulación del proyecto, identificándose la necesidad de ajustar algunas cantidades de obra inicialmente contratadas e incorporar actividades complementarias no previstas, orientadas a la protección de los taludes adyacentes al muro de contención y al control de los procesos de erosión superficial que podrían presentarse en las áreas no cubiertas por la estructura.

En desarrollo de la visita se identificó la necesidad de incrementar cantidades correspondientes a actividades como excavaciones, demolición de estructuras de concreto, retiro de escombros, relleno estructural, concreto estructural y defensa metálica para vías; así mismo, se evidenció la necesidad de incorporar como actividades no previstas la construcción de gaviones en malla galvanizada para la protección de los taludes adyacentes y la ejecución de anclajes en varilla de ½" para garantizar la continuidad estructural del guarda rueda proyectado. Igualmente. Así mismo, se determinó la disminución de algunas cantidades inicialmente previstas, asociadas principalmente a actividades de bacheo, pavimento asfáltico, base granular y acero de refuerzo, como resultado de la verificación en campo del área efectivamente afectada por el fenómeno amenazante, permitiendo ajustar las cantidades de obra a las necesidades de intervención.

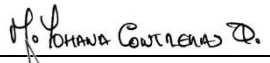
La representante legal del contratista manifiesta que, como consecuencia de las condiciones verificadas en campo, considera técnicamente procedente adelantar el trámite para la modificación contractual mediante un adicional presupuestal, toda vez que las actividades identificadas no podían ser previstas al momento de la contratación y resultan necesarias para garantizar la funcionalidad, estabilidad y terminación integral de la obra.

Frente a lo anterior, el supervisor manifiesta que las condiciones evidenciadas durante la visita efectivamente requieren una evaluación presupuestal detallada; sin embargo, precisa que cualquier modificación contractual deberá sustentarse técnicamente y estar debidamente soportada mediante los documentos correspondientes.
En consecuencia, el supervisor solicita al contratista elaborar y presentar el balance de mayores y menores cantidades de obra, incluyendo los ítems no previstos, junto con la memoria de cantidades, análisis de precios unitarios, justificación técnica, cronograma actualizado y demás soportes requeridos, con el propósito de que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres realice la evaluación técnica, jurídica y financiera correspondiente para determinar la viabilidad de la modificación contractual.

6. Compromisos

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	Elaborar y enviar el balance de mayores y menores cantidades de obra, incluyendo ítems no previstos, junto con los soportes técnicos y presupuestales que sustenten la solicitud de modificación contractual.	EMPLASERCOL S.A.S.	Fecha máxima 08 de julio 2026.
2	Revisar la documentación presentada y verificar técnica y presupuestalmente la necesidad de las actividades propuestas, con el fin de emitir el concepto correspondiente sobre la viabilidad de la modificación contractual.	SEGERD	Fecha máxima 08 de julio 2026.

7. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo	Firma
Mayra Yohana Contreras Durán	R/L EMPLASERCOL S.A.S.	
Ing. Fabián Alberto Prato Duarte	SUPERVISOR	